



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Collegio San Mateo Clérigos de San Mateo

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2001 del 30 de octubre de 1991.

Confiere a:

Oscar Santiago Camelo Pérez

Identificado con C.C. No. 870713-70383 de Chorroquí, Cundinamarca
el Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente diploma.



Carlos Luis Claro Arévalo
Padre Carlos Luis Claro Arévalo, csw
Rector

Terésita Novoa Molano
Terésita Novoa Molano
Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 4 de diciembre de 2004

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 16 de febrero de 1961

EN ATENCIÓN A QUE

Oscar Santiago Camelo Pérez

C.C. 1.072.644.868 de Cúcuta

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Médico Veterinario

EL TÍTULO DE

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE marzo AÑO DE 2015

[Signature]
Carlos Rodríguez Rodríguez

[Signature]
Plutarco J. Ortiz Valencia

Alcacho Avea, Mutis B.
Chandín del Monte Boreto

Anotado al folio 16
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes marzo Año 2015
Registro 2243
Libro 8

43959



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 44041

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 06 de Marzo de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8347 del 22 de septiembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICO VETERINARIO

A OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.644.866 de Chía, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 43959 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Marzo de 2015.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 6 de Marzo de 2015.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

Diana D.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registro: 2243	
Asociación al título: 16	Línea: 8
Bogotá D.C. • República de Colombia	
Día 6	Mes marzo Año 2015

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARRILLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chia con Nit 899 999 172-8

CERTIFICA QUE.

Que el Señor OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ, identificada con la CC 1.072 644.866 de Chia, suscribió y cumplió con las obligaciones pactadas en el CONTRATO 2018-CT-395 las cuales fueron las siguientes: Apoyar en la formulación e implementación de dos (2) proyectos productivos pecuarios, para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor, conforme a las directrices de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial 2). Implementar procesos de registro de los parámetros económicos y productivos en los proyectos pecuarios liderados por la dependencia 3). Prestar asistencia médico veterinaria en urgencias médicas, procesos de producción, medicina preventiva y mejoramiento genético, en los proyectos productivos liderados por la Dependencia 4) Elaborar cinco (5) capacitaciones enfocadas en transferencia de tecnología en proyectos productivos, para el apoyo al pequeño y mediano productor pecuario del municipio. 5) Apoyar el proceso de conformación de organizaciones, asociaciones y alianzas estratégicas de pequeños y medianos productores pecuarios, para el desarrollo empresarial e industrial del municipio

Según la siguiente descripción:
CONTRATO NÚMERO No. 2018 – CT-395
FECHA DEL CONTRATO: 26/01/2018
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO PARA EL APOYO A LA CONSOLIDACION DE POYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
VALOR EN PESOS: \$41.195.000.00
VALOR EN SMMLV: 52.73
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) ONCE MESES
FECHA DE INICIO: 30/01/2018
ADICIONES: SI
PRORROGAS: SI
SUSPENSIONES: NO
CESIONES: NO
FECHA DE TERMINACION: 29/12/2018
ESTADQ DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado


EDWIN TORRES POVEDA
Secretario Para el Desarrollo Económico

Elaboró: 
Edgardo Rivas Medina
Profesional Universitario SDE

Carrera 11 No 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PÁGINAS	GEC-PT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 809 900 172 8

CERTIFICA QUE

Que el Señor **OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ**, identificado con la CC. 1 072 644 886 de Chía, suscribió y se encuentra ejecutando las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 2019-CT-181** las cuales son las siguientes: 1. Apoyar en la ejecución y realizar seguimiento a mínimo tres (03) proyectos productivos pecuarios ya implementado por parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor conforme a las directrices dadas por parte del supervisor del contrato con la finalidad de ampliar la cobertura de la asistencia medico veterinaria. 2. Apoyar en la formulación e implementación de un (01) proyecto productivo pecuario para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor conforme a las directrices dadas por parte del supervisor del contrato con la finalidad de ampliar la cobertura de la asistencia medico veterinaria. 3. Implementar procesos de registro respecto de los avances en materia económica y productiva de los proyectos ya implementados a los cuales se les realice seguimiento y de los proyectos apoyados en su formulación e implementación. 4. Prestar asistencia medico veterinaria en medicina preventiva y/o urgencias tanto en proyectos productivos pecuarios implementados como a pequeños y medianos productores en el territorio municipal con la finalidad de ampliar la cobertura de la asistencia medico veterinaria. 5. Ejecutar labores de asistencia en el área reproductiva para el mejoramiento genético en el territorio municipal. 6. Rendir y elaborar informes, conceptos y demás actividades de asesoría que se le soliciten en desarrollo del contrato de acuerdo con los requerimientos del supervisor. 7. Responder y hacer un adecuado y racional uso de los bienes que le sean suministrados y/o entregados en préstamo por parte de la administración municipal para la ejecución del objeto contractual y/o las obligaciones correspondientes y hacer entrega de los mismos en caso de que sean de carácter devolutivo en el estado en los cuales los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato al momento de la terminación del mismo, quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formara parte del informe final del acta de terminación y/o liquidación. 8. Apoyar en las labores logísticas programadas para el correcto funcionamiento de los proyectos productivos pecuarios en ejecución y en los que apoye en la formulación e implementación. 9. Presentar al supervisor informes de las actividades realizadas durante el periodo sobre el cual se vaya a realizar el cobro correspondiente. 10. Reportar periódicamente en medio magnético (formato Excel) las acciones ejecutadas para dar avance al indicador 90 del Plan de Desarrollo Municipal "Si... Marcamos La Diferencia" que reza: "implementar 9 proyectos productivos sostenibles (agrícola, pecuario, agroindustrial). Plan Operativo Anual.

Según la siguiente descripción.

CONTRATO NÚMERO No. 2019 – CT-181.

FECHA DEL CONTRATO: 12/02/2019.

OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN ASISTENCIA MEDICO

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 864 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN
FORMATO DE CERTIFICACIÓN
CONTRACTUAL

CÓDIGO

GEC-FT-67-V2

PAGINAS

Página 2 de 2

VETERINARIA Y EL APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
PECUARIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

VALOR EN PESOS: \$41.681.850.00.

VALOR EN SMMLV: 50.33.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) ONCE MESES.

FECHA DE INICIO: 13/02/2019.

ADICIONES: NO.

PRORROGAS: NO.

SUSPENSIONES: NO.

CESIONES: NO.

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2019.

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN.

Dada en el municipio de Chía a los treinta (30) días del mes de octubre de 2019.

LUIS FERNANDO QUEVEDO MARTÍNEZ.

Supervisor - Profesional Universitario.

Dirección De Desarrollo Agropecuario y Empresarial.

22

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ identificado con C.C. No.1.072.644.866, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP – 071 - 2020
FECHA DEL CONTRATO: 27 DE FEBRERO DE 2020
OBJETO: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS PECUARIOS IMPLEMENTADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL".
VALOR \$41.221.360 PESOS COLOMBIANOS.
VALOR EN SMMMLV: 46.95
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2020
ADICIONES: NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN: NO APLICA
PRORROGA: NINGUNA
SUSPENSIONES: NINGUNA
CESIONES: NINGUNA
FECHA DE TERMINACION: 09/01/2021
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado

Funciones:

1. Apoyar en la ejecución y realizar seguimiento a los proyectos productivos pecuarios ya implementados por parte de la secretaria para el desarrollo económico y la dirección de desarrollo agropecuario y empresarial para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor conforme a las directrices dadas por parte del supervisor del contrato con la finalidad de ampliar la cobertura de la asistencia medico veterinaria.
2. Hacer seguimiento procurando la mejora continua en mínimo 30 (treinta) explotaciones pecuarias en áreas de sanidad animal y buena prácticas ganaderas.
3. Implementar procesos de registro respecto de los avances en materia económica y productiva de los proyectos a los cuales se les realice seguimiento y de los proyectos apoyados en la formulación e implementación.
4. Ejecutar mínimo sesenta (60) asistencias mensuales, en áreas medico clínicas reproductiva, quirúrgica y reproductiva en explotaciones de producción pecuaria las cuales deben estar radicadas formalmente en el formato dispuesto para ello, respondidas en CORRYCOM y dígltadas en el medio que designe la dirección d desarrollo agropecuario y empresarial para la sistematización de la información.
5. Ejecutar labores de asistencia en el área reproductiva para el mejoramiento genético en el territorio municipal.
6. Verificar la estructuración formulación e implementación de proyectos productivos pecuarios para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor con forme a las directrices del supervisor del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 2 de 2

7. Rendir y elaborar informes, conceptos y demás actividades de asesoría que se le soliciten en desarrollo del contrato de acuerdo con las directrices del supervisor.
8. Apoyar en las labores logísticas programadas para el correcto funcionamiento de los proyectos productivos pecuarios en ejecución. Por motivos de la pandemia COVID 19 es necesario brindar apoyo a la DDAE Copla de número

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: Buena



MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
 Secretario Para el Desarrollo Económico

Elabora: JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO / DDAE



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chila con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ identificado con C.C. No.1.072.644.866, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP – 427 - 2021

FECHA DEL CONTRATO: 29 DE ABRIL DE 2021

OBJETO: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA Y APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL".

VALOR: \$34.128.000 PESOS COLOMBIANOS.

VALOR EN SMMLV: 37.56

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2021

ADICIONES: NO APLICA

VALOR DE LA ADICIÓN: NO APLICA

PRORROGA: NINGUNA

SUSPENSIONES: NINGUNA

CESIONES: NINGUNA

FECHA DE TERMINACION: 29/12/2021

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado

Funciones:

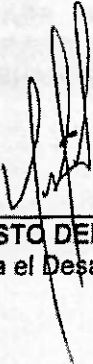
1. Apoyar en la ejecución y realizar seguimiento a los proyectos productivos pecuarios nuevos que se generen por parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor conforme a las directrices dadas por parte del supervisor del contrato con la finalidad de ampliar la cobertura de la asistencia medico veterinaria.
2. Implementar procesos de registro contable y productivo a los proyectos pecuarios implementados y de seguimiento.
3. Realizar un mínimo de sesenta (60) asistencias mensuales, en áreas medico clínicas, quirúrgica y medicina preventiva en explotaciones de producción pecuaria, las cuales deben estar radicadas formalmente en el formato dispuesto para ello, respondidas en CORRYCOM y digitadas en el medio que designe la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para la sistematización de la información.
4. Llevar a cabo asistencias de orden reproductiva para el mejoramiento genético en el territorio municipal.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chila-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chila.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-87-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

5. Acompañar la estructuración, formulación e implementación de proyectos productivos pecuarios para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor conforme a las directrices del supervisor del contrato.
6. Rendir y elaborar informes, conceptos y demás actividades de asesoría que se le soliciten en desarrollo del contrato de acuerdo con las directrices del supervisor.
7. Apoyar en las labores logísticas programadas para el correcto funcionamiento de los proyectos productivos pecuarios en ejecución.
8. Realizar periódicamente en los mecanismos dispuestos para tal fin, los informes a la Gerencia de Meta, con el fin de contribuir al avance de la meta 116 del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Chía Educada, Cultural y Segura" que reza respectivamente: 116. IMPLEMENTAR OCHO (8) NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, DURANTE EL CUATRIENIO.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: Excelente


MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario Para el Desarrollo Económico

Elaboró: JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA- PROFESIONAL INIVERSITARIO / D D A E 

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ identificado con C.C. No.1.072.844.866, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP – 361 - 2022

FECHA DEL CONTRATO: 26 DE ENERO DE 2022

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA MEDICO VETERINARIA PERMANENTE A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS IMPLEMENTADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL"

VALOR: \$ 32.474.925 PESOS COLOMBIANOS.

VALOR EN SMMLV: 32.47

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DE 2022

ADICIONES: N° 1

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 15.876.630

PRORROGA: N° 1 – TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS

SUSPENSIONES: NINGUNA

CESIONES: NINGUNA

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2022

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado

Funciones:

1. Realizar apoyo y seguimiento técnico al proyecto productivo de pie de Cría en el territorio municipal.
2. Implementar procesos de registro contable y productivo a los proyectos pecuarios implementados y de seguimiento.
3. Realizar un mínimo de cuarenta (40) asistencias mensuales, en áreas medico clínicas, quirúrgica y medicina preventiva en explotaciones de producción pecuaria, las cuales deben estar radicadas formalmente en el formato y plataforma(s) dispuestas para tal fin, así como respondidas en CORRYCOM.
4. Llevar a cabo las inseminaciones artificiales que le sean asignadas en el territorio municipal.
5. Dictar cinco capacitaciones teórico práctico a los usuarios atendidos en el tema de Mejoramiento genético de Bovinos.
6. Brindar acompañamiento técnico profesional que se le soliciten en desarrollo del contrato de acuerdo con las directrices del supervisor.
7. Apoyar en las labores logísticas programadas para el correcto funcionamiento de los proyectos productivos pecuarios en ejecución.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>GEC-FT-67-V2</td></tr><tr><td>PAGINAS</td><td>Página 2 de 2</td></tr></table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V2				
PAGINAS	Página 2 de 2				

8. Realizar periódicamente en los mecanismos dispuestos para tal fin, los informes a la Gerencia de Meta, con el fin de contribuir al avance de la meta 116 del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Chía Educada, Cultural y Segura" que reza respectivamente: 116. IMPLEMENTAR OCHO (8) NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, DURANTE EL CUATRIENIO.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
10. Desarrollar acompañamiento técnico, administrativo, operativo y logístico a las actividades de bienestar animal y maltrato animal, que desarrolle la dirección de desarrollo agropecuario y empresarial.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: Excelente


MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario Para el Desarrollo Económico

Elabora **JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA** PROFESIONAL UNIVERSITARIO / D D A E



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ identificado con C.C. No.1.072.644.866, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CPSP – 158 - 2023
FECHA DEL CONTRATO: 15 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICO VETERINARIA A ESPECIES DE PRODUCCIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL"
VALOR: \$ 33.124.425 PESOS COLOMBIANOS.
VALOR EN SMMLV: 28.55
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2023
ADICIONES: N° 1
VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 11.041.475
PRORROGA: N° 1 – DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUSENSIONES: NINGUNA
CESIONES: NINGUNA
FECHA DE TERMINACION: 15/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado

Funciones:

1. Realizar un mínimo de cincuenta (50) asistencias mensuales, en áreas medico clínicas, quirúrgica y medicina preventiva en explotaciones de producción pecuaria, las cuales deben estar radicadas formalmente en el formato y plataforma(s) dispuestas para tal fin, así como respondidas en CORRYCOM.
2. Llevar a cabo las inseminaciones artificiales bovinas que le sean asignadas en el territorio municipal.
3. Atender las urgencias médico – veterinarias de especies mayores y/o de producción en el territorio municipal, de acuerdo al cronograma semanal y las que le sean asignadas vía aplicativo CORRYCOM.
4. Dictar seis capacitaciones teórico práctico a los productores pecuarios atendidos, en el tema de buenas prácticas ganaderas.
5. Brindar acompañamiento técnico profesional que se le soliciten en desarrollo del contrato de acuerdo con las directrices del supervisor
6. Presentar los soportes del respectivo trabajo realizado (actas, toma de fotografías, registros de control y/o listas de asistencia, formularios de extensión agropecuaria, presentaciones desarrolladas, y evidencia de aplicativo CORRYCOM al día).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

7. Prestar apoyo cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la secretaria para el Desarrollo Económico.
8. Realizar periódicamente en los mecanismos dispuestos para tal fin, los informes a la Gerencia de Meta, con el fin de contribuir al avance de la meta 116 del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Chía Educada, Cultural y Segura" que reza respectivamente: 116. IMPLEMENTAR OCHO (8) NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, DURANTE EL CUATRIENIO.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: Excelente


MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario Para el Desarrollo Económico

Elaboró: JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA- PROFESIONAL INIVERSITARIO / D.D.A.E. 

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO Y SUPERVISOR

Como funcionarios competentes para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista Oscar Santiago Camelo Páez, identificado con CC: 1.072.711.721, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el(los) CONTRATO según la siguiente descripción:

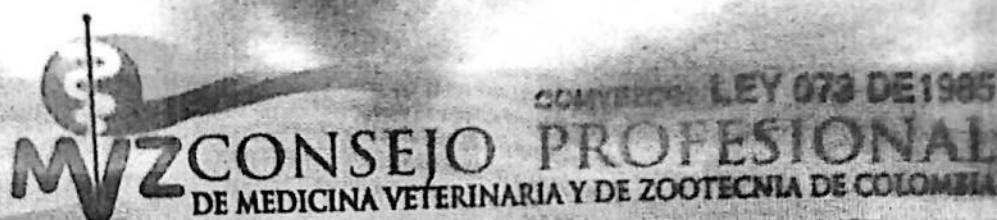
CONTRATO NÚMERO: CO1.PCCNTR.6130629
FECHA DEL CONTRATO: 29/05/2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ASISTENCIA MEDICO VETERINARIA A ESPECIES DE PRODUCCIÓN, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y EL AGUA POMCA CAP522 Y CAP533.
VALOR EN PESOS (COP): Veintitrés millones cuatrocientos quince mil pesos (\$ 23.415.000)
VALOR EN SMMLV: 18,01
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO: 26/03/2024
ADICIONES: NO PLICA
PRORROGAS: NO APLICA
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: 20/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 12/07/2024

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: EXCELENTE


JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA
Profesional Universitario
SUPERVISOR


MARTHA YANETH SANCHEZ HERRERA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Elaboró: JONNY FERNANDO SÁNCHEZ ALDANA – P.U - DDAE
Revisó: CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA – DIRECTOR - DDAE



**icula Profesional
29950**

OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ

DI: 1072644866 CHIA

Médico Veterinario

Universidad de la Salle



Acuerdo 968 de 2015-08-12

Pcte: Ramon Correa Nieto

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1988. **CERTIFICA QUE**, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **OSCAR SANTIAGO CAMELO PAEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.072.644.866** de Chía
- Matrícula Profesional No: **29.950**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **1072644866_rqr178**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (24) días del mes de Enero de 2025.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

